

Apuertas Abiertas

Justicia al servicio de los chilenos

Se da inicio al año judicial 2008

EL JUZGADO ITINERANTE DE CHAITÉN | CAMBIOS EN CORTES DE APELACIONES

LA TAREA DE LA SALA DE CUENTA DEL TRIBUNAL DE ALZADA

Viaje al centro de operaciones de la Corte de Apelaciones de Santiago



Ingresos de un promedio de 500 causas diarias marcan la labor, hasta ahora, de la única Sala de Cuenta del país y donde la excelencia de los funcionarios es fundamental para resolver importantes materias.

Un verdadero centro neurálgico. Así definen sus funcionarios a la Sala de Cuenta de la Corte de Apelaciones de Santiago, la única que existe formalmente en el Poder Judicial y que diariamente debe analizar un volumen aproximado de 500 causas, el más alto del país.

En una pequeña habitación a un costado de la Primera Sala se ubica esta dependencia casi desconocida y que cumple una importante labor para ayudar al trabajo diario del tribunal de alzada y en la que se desempeñan dos relatoras, 8 funcionarios de secretaría y 2 oficiales de sala en un ritmo que no se

detiene y que acumula miles de experiencias en el ámbito jurídico y personal.

La relatora titular Lidia Poza cuenta que la excelencia es requisito fundamental para trabajar en estas dependencias y que por ello sólo los funcionarios más calificados acceden a tramitar las causas que llegan a la cuenta debido a la delicada labor que deben cumplir.

“Para trabajar acá todos tienen que ser excelentes, de los funcionarios que están acá no hay ninguno que sea sólo aplicado, la mayoría de ellos son abogados y egresados

de Derecho con estudios particulares porque aquí resolvemos temas jurídicos, no sólo temas administrativos de llevar y traer expedientes”.

La relatora afirmó que los funcionarios además preparan proyectos de resoluciones que luego son revisados por los ministros que integran la Primera Sala de la Corte de Apelaciones. Agrega que esta experiencia es única en el país y hace algunas semanas representantes de la Corte de Apelaciones de Concepción viajaron para conocer el sistema.

“Esta es la única Corte que en forma tradi-

cional ha tenido una sala de cuenta, con funcionarios asignados y relatotes, que son escogidos por el Pleno, no elegidos al azar”, dice Lidia Poza.

Agrega que el apoyo tecnológico y de sistema computacional resulta clave para el trabajo diario y que las causas que provienen del nuevo sistema de enjuiciamiento criminal, tribunales de familia y de los nuevos tribunales de cobranza laboral y previsional se tramitan de manera electrónica, para lo cual han contado con un importante respaldo de la Corporación Administrativa del Poder Judicial. “Nuestros computadores y equipos son lo mejor que hay en la Corte, son incluso mejor que algunos que hay en la Corte Suprema. Estamos en línea con todos los tribunales y con conexión directa a la Biblioteca del Congreso Nacional, ya que tenemos que estar actualizados de todos los cambios legislativos”.

Lidia Poza afirma que las causas de mayor impacto público que les corresponde analizar se refieren a los recursos de protección que son presentados diariamente en la Corte de Apelaciones de Santiago y que tienen que pasar por el examen de admisibilidad antes de iniciar su tramitación.

“Los recursos de protección son las situaciones más complejas, porque son las causas que están en la mira de la opinión pública y aquí un poco se decide la suerte de esos procesos con los ministros de la Sala. La Primera Sala es importante porque va sentando jurisprudencia de lo que es admisible y qué no lo es. Justamente en estos periodos que hay cambios de integración de Sala, los relatores vamos llevando todas aquellas cosas que tienen distintas interpretaciones jurídicas para uniformar criterios”, asegura.



Lidia Poza, relatora.

Lidia Poza estuvo tres años realizando su labor como relatora de cuenta de la Corte de Apelaciones (recientemente fue nombrada relatora de pleno) rotándose en su labor con Soledad Jorquera y concluye que su principal misión es “dejar las causas redondas y ordenadas para que luego sean analizadas por cada una de las diez salas de la Corte de Apelaciones de Santiago.

Dos ministros dejaron la Corte Suprema



El ministro Ricardo Gálvez encabezó la última ceremonia de inicio del año judicial. En la foto, aparece al centro, acompañado del ex ministro Libedinsky (a la derecha) y el ex ministro Jorge Medina Cuevas (a la izquierda).

Dos ministros de la Corte Suprema cesaron en sus funciones tras cumplir el máximo de edad permitido en la ley. Se trata de los ministros Marcos Libedinsky Tschorne y

Ricardo Gálvez Blanco, quienes dejaron sus cargos el 13 de febrero y el 10 de marzo respectivamente, tras cumplir 75 años.

El ex ministro Libedinsky ingresó al Poder Judicial en 1966 como oficial segundo del Cuarto Juzgado Civil de Santiago y entre los cargos que debió desempeñar se cuentan el de relator de la Corte de Apelaciones de Santiago, ministro de esa misma corte, relator de la Corte Suprema, ministro y presidente del máximo tribunal.

En el caso del ex ministro Ricardo Gálvez, quien asumió la presidencia subrogante de la Corte Suprema desde el 1 al 10 de marzo –tras la operación del presidente titular Urbano Marín– este ingresó al Poder Judicial como oficial tercero del Séptimo Juzgado del Crimen de Santiago, en una carrera que lo llevó a convertirse en ministro de la Corte Suprema en 1998.

El retiro de estos dos altos magistrados se suma al término de la carrera judicial de los ex ministros Alberto Chaigneau y Enrique Tapia, quienes se despidieron de la labor jurisdiccional en diciembre y enero pasado.

EN DISCURSO DE INICIO DEL AÑO JUDICIAL 2008

Corte Suprema anuncia mejoras en la gestión de Tribunales y urge por refuerzos para familia y trabajo



Con la presencia de autoridades del Poder Judicial, del Ministerio de Justicia y de personas ligadas al quehacer legal, el presidente subrogante de la Corte Suprema, Ricardo Gálvez, dio inicio oficial a las actividades correspondientes al año judicial 2008.

En la ceremonia, que se llevó a cabo el sábado 1° de marzo en el salón de honor del Palacio de Tribunales, el ministro Gálvez leyó el discurso preparado por el presidente titular Urbano Marín –quien a esa fecha se encontraba internado en una clínica por una dolencia cardíaca- en el cual se rindió una cuenta del trabajo realizado durante 2007 y se plantearon los desafíos correspondientes al nuevo año.

Junto con hacer un llamado para la pronta aprobación y promulgación del proyecto de

ley que refuerza los Tribunales de Familia, el discurso leído por el ministro Gálvez hizo hincapié en la próxima entrada en vigencia de los juzgados del trabajo (el 31 de marzo).

Explicó que, de acuerdo a los antecedentes manejados por la Corporación Administrativa del Poder Judicial, la nueva ley publicada en el Diario Oficial tiene un déficit de \$ 16.000 millones, que impedirían iniciar adecuadamente la segunda etapa de la reforma, en octubre próximo. Los dineros disponibles, sólo alcanzarían para el primer paso que corresponde al funcionamiento de los tribunales en la región de Atacama y de Magallanes.

“Las ventajas para el buen éxito de esta reforma que traería consigo la Ley N° 20.252, quedarán desvirtuadas, por cuanto ella aporta

sorprendentemente sólo un tercio de los fondos requeridos para implementar su aplicación”, detalla el discurso.

Sistema estadístico

Otro de los anuncios que se hizo en esa oportunidad fue el desarrollo de un sistema que permita a los distintos juzgados hacer un seguimiento permanente de las distintas causas, de manera de evitar el estancamiento de estas y la demora en su resolución. Se trata de “un plan de desarrollo estadístico, con apoyo informático, que alcance incluso a los tribunales que no tramitan con carpeta electrónica y que permita cuantificar e individualizar el estado de las causas, para propender a su pronto término en tiempos razonables”, indicó el Ministro Galvez.

La idea de la medida es estructurar un sistema de control informativo y de seguimiento de causas en todo el Poder Judicial e implantarlo para comenzar a hacerlo efectivo durante el presente año.

CAUSAS SUBEN 16,3%

En la cuenta entregada, el ministro Gálvez señaló que durante 2007 ingresaron a los tribunales de primera instancia dos millones quinientas cuarenta y nueve mil setecientas once nuevas causas (2.549.711), lo que implica un incremento del 16,3% en comparación con el año anterior, “en circunstancias que el aumento histórico nunca llegaba a dos dígitos”. Las 17 Cortes de Apelaciones recibieron 107.467 recursos de diversa índole y despacharon 110.620, quedando un saldo de 47.285 causas, considerando las ingresadas en años anteriores. A la Corte Suprema ingresaron en tanto, 7.144 recursos y otros asuntos y resolvió 7.223, quedando pendientes 2.521.

Tribunal "itinerante" de Chaitén lleva la Justicia a domicilio

La Justicia en marcha. Ese pareciera ser el lema que mejor identifica el trabajo realizado por el austral Juzgado de Letras y Garantía de Chaitén, encabezado por la magistrado Loreto Alejandra Paredes Carreño. ¿Por qué? Ella, junto a personal del tribunal, realiza periódicamente un largo recorrido por pequeñas localidades de su jurisdicción para impartir justicia entre sus habitantes, quienes de otra manera no podrían acceder a ella.

Viajes en que, junto a la exuberancia y majestuosidad del paisaje, debe enfrentar las inclemencias de un clima extremo y un terreno traicionero, que en invierno se cubre de varios metros de nieve que cierran las pocas rutas terrestres, lo que obliga a salvar las distancias a bordo de pequeñas barcazas que desafían las aguas de los numerosos lagos que cubren la zona.

El Tribunal se vuelve itinerante una vez al mes. En dos días se constituye en las comunas de Palena y Futaleufú, un recorrido que fue inaugurado, según recuerda el Oficial Primero Juan Téllez Álvarez, en octubre de 1979. Los inició Manuel Barría Subiabre, juez de la época, quien posteriormente llegó a ser Ministro de la Corte de Apelaciones de Puerto Montt.

Por la falta de infraestructura, las audiencias se realizan en las comisarías de ambas localidades. "Los Carabineros nos facilitan sus dependencias para atender a las personas. Estos se realizan dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 312 del Código Orgánico de Tribunales y debido a que para la gente de esas comunas resulta muy costoso concurrir a Chaitén, ya que cada viaje le significa aproximadamente \$12.000, suma que la gran mayoría de la gente no puede pagar. Además, muchas personas viven en sectores rurales, precordilleranos, lo que dificulta más concurrir al Tribunal, especialmente en época de invierno. Muchas de ellas para asistir a las audiencias en Palena y Futaleufú, deben

recorrer kilómetros y kilómetros a caballo, o pasar en barcaza un lago y después caminar durante horas. Por ser localidades fronterizas, a las audiencias concurren personas desde Argentina. Si además de estos esfuerzos les exigiéramos que vinieran al Tribunal en bus, por tres horas más, sería demasiado difícil para ellos. Por esta razón, las audiencias de familia son realizadas en esas comunas, siempre que no sean urgentes", cuenta a través del teléfono a **Puertas Abiertas**, la jueza Paredes.

El Tribunal itinerante de Chaitén -compuesto por la consejera técnica, un funcionario y la juez- arrienda un vehículo todo terreno para recorrer 370 kilómetros ida y vuelta (con barcaza incluida), por un camino bastante peligroso, que solo cuenta con unos 37 kilómetros asfaltados.

"En junio de 2007 nos nevó durante todo el viaje, lo que ciertamente lo hizo muy bonito, pero también lo convirtió en un trayecto muy riesgoso", recuerda.

De Santiago al sur

Nacida en Santiago, el 11 de marzo de 1977, Loreto Paredes se trasladó muy pequeña al



sur. Sus padres -Luis Alfonso, ex funcionario de la Dirección General de Aeronáutica Civil y Nancy María, profesora- decidieron instalar su hogar a la ciudad de Quellón, en Chiloé, cuando ella recién iba en segundo básico. "El resto de la enseñanza básica la cursé en la Escuela 1020 de Quellón, que posteriormente se denominó Escuela Bórquez Pérez. En esa época era el único colegio que existía en la comuna. La enseñanza media la realicé en el único liceo que tenía entonces Quellón: Rayen Mapu", cuenta.

Posteriormente, los estudios superiores los realizó en la Universidad Austral de Valdivia.

En enero de 2003 egresó de la Academia Judicial y fue nombrada como secretaria suplente del Juzgado de Letras y Garantía de Maullín. Permaneció en el cargo hasta el 14 de julio de 2003, fecha en que fue designada como secretaria titular del Juzgado de Letras y Garantía de Chaitén, hasta que el 18 de octubre de 2004, asumió como Juez titular del Tribunal.

"Al asumir en el Juzgado, me tocó continuar la investigación y posteriormente fallar en tres causas de derechos humanos,



una de las cuales había sido iniciada en el año 1990... Esta experiencia fue muy importante en mi carrera. Con posterioridad se agregó la competencia de familia, que es la sección que mayor ingreso tiene en el Tribunal”, afirma.

- ¿Qué la llevó a postular a un juzgado como el de Chaitén?



puertasAbiertas

-La razón para postular fue que me encanta vivir en el sur. Tiene unos paisajes maravillosos. Además, a pesar de ser un juzgado capital de provincia, es un tribunal que tiene un volumen de trabajo razonable, que permite estudiar las causas con detención, preocuparse con mayor tiempo de los problemas de las personas y, además, no despreocuparme de mi familia.

SHELL DEBERÁ EJECUTAR VARIAS MEDIDAS POR ACCIDENTE DE 2005

Corte de Antofagasta ordena reparar daño medioambiental por derrame de petróleo

Una serie de medidas reparatorias ordenó ejecutar la Corte de Apelaciones de Antofagasta para mitigar los daños provocados al medio ambiente por el derrame de miles de metros cúbicos de petróleo en la costa norte de la ciudad en junio de 2005.

En fallo unánime, los ministros del tribunal de alzada nortino Rosa María Pinto, Gabriela Soto y la abogada integrante Nancy Mellado ratificaron el fallo del Primer Juzgado Civil de Antofagasta que el 10 de abril de 2007 condenó a la empresa a reparar de daño ambiental tras una demanda interpuesta por los pescadores y en la que se hizo parte el Consejo de Defensa del Estado (CDE).

Entre otras medidas, la Corte de Antofagasta ordena que la empresa Shell deberá ejecutar las siguientes obras de reparación:

- 1.- Limpiar las napas afectadas por el derrame.
- 2.- Restaurar el borde costero de la playa "Las Petroleras", mediante la limpieza del suelo y subsuelo.
- 3.- Recomponer el paisaje mediante el recubrimiento, con gravas y arena, en toda su extensión del terreno de playa dañado.
- 4.- Limpiar el suelo y subsuelo de la planta de almacenamiento de combustibles.

La causa judicial se inició en junio de 2005 luego de que pescadores de la caleta Bellavista presentaran acciones judiciales

en contra de Shell y la empresa Codelco (que fue absuelta en primera instancia) por la filtración de petróleo a raíz de la rotura de un estanque de almacenamiento que alcanzaron napas subterráneas y afloraron hacia la playa, estimándose que mas de 900 mil litros de diesel y fuel oil fueron vertidos al mar.

Luego del derrame, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) y la Secretaría Regional Ministerial (Seremi) de

Salud aplicaron sendas multas por montos de \$303.000.000 y 500 UTM, respectivamente, por el derrame de combustibles que causó un daño a la flora y la fauna.

Un segundo derrame provocado en noviembre de 2005 en el mismo sector motivó el traslado de una serie de estanques de combustibles de sectores poblacionales de la capital regional y que se adoptaran además una serie de medidas de mitigación para poner fin al problema.



Cambios de presidente en las cortes de apelaciones del país

Como es tradición al inicio del Año Judicial, las Cortes de Apelaciones del país procedieron a realizar los cambios de mandos de sus respectivos presidentes, quienes tendrán la responsabilidad de encabezar los 17 tribunales de alzada que existen a lo largo de Chile, durante 2008.

De este modo, con contadas excepciones, desde Arica a Punta Arenas, la mañana del lunes 3 de marzo, se realizaron las ceremonias de traspaso, además de la rendición de la Cuenta Pública que, por primera vez debió realizar el Presidente del Consejo de Coordinación respectivo, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Sesión Ordinaria del Consejo Superior de la Corporación Administrativa del Poder Judicial N° 282, de 27 de noviembre de 2007, y el Oficio Circular 16 BID N° 290 del Presidente de la Corte Suprema, de 5 de diciembre de 2007.



Corte de Apelaciones de San Miguel: En esta jurisdicción se decidió, por primera vez en sus 29 años de existencia, hacer el cambio de presidencia en el marco de una ceremonia solemne. De este modo, y a los sonos de la canción nacional y con el destacamento de

Gendarmería en formación, la Presidenta saliente, ministra Irma Meurer Montalva, entregó el mando del tribunal de alzada sanmiguelino a su sucesor, el magistrado Roberto Contreras Olivares.



Corte de Apelaciones de Santiago: En la ceremonia, el presidente entrante, ministro Haroldo Brito Cruz, rindió un sentido homenaje al titular saliente, magistrado

Cornelio Villarroel Ramírez, destacando la labor que realizó a la cabeza del principal tribunal de alzada del país, durante el año 2007.



Corte de Apelaciones de Arica: En la Jurisdicción de Arica-Parinacota, la Presidenta saliente, Lidia Villagrán Hormazábal, ofreció un discurso de despedida ante ministros, relatores y funcionarios del tribunal. En la foto, el ministro Rodrigo Olavarría, nuevo presidente, aparece junto a su predecesora (izquierda), y la ministra Cristina Araya Pastene.



Corte de Apelaciones de Copiapó: En la Corte de Apelaciones atacameña, el nuevo presidente, ministro Álvaro Carrasco Labra asumió el mando el lunes 10 de marzo. La titular saliente, Luisa López Troncoso, rindió

la primera Cuenta Pública del Consejo de Coordinación Zonal de Atacama, una semana antes de entregar el cargo, en un acto público que contó con la presencia de altas autoridades civiles y militares de la región.



Corte de Apelaciones de Rancagua: el traspaso de mando del tribunal contó con la presencia de un invitado de honor: el Ministro de la Corte Suprema Héctor Carreño.

El Presidente saliente, ministro Carlos Aranguiz Zúñiga, realizó una detallada exposición del trabajo realizado bajo su gestión. En tanto, el nuevo Presidente, ministro Carlos Moreno Vega (en la foto), valoró la gestión realizada por su antecesor y expuso sobre los objetivos a cumplir durante el año judicial que comienza.



Corte de Apelaciones de Valparaíso: en el tribunal de alzada porteño, el magistrado Gonzalo Morales Herrera, rindió el martes 4 de marzo la primera cuenta pública del Consejo de Coordinación Zonal de la Corporación Administrativa del Poder Judicial

de Valparaíso. En el acto participó el Presidente de la Corte de Apelaciones porteña 2008, ministro Manuel Silva Ibañez, junto a los demás integrantes del tribunal, miembros del Consejo de Coordinación Zonal, jueces, relatores y autoridades regionales y locales.



Corte de Apelaciones de Talca: en la Jurisdicción maulina tomó el relevo por el año 2008, el ministro Eduardo Meins Olivares, en reemplazo del magistrado Rodrigo Biel Melgarejo. En la foto (de derecha a izquierda) aparecen: los ministros Olga Morales, Hernán González, Rodrigo Biel, Eduardo Meins, Juana Venegas, Vicente Fodich y Victor Stenger.

Los 17 presidentes de las Cortes de Apelaciones del país.

ARICA: Rodrigo Olavarría Rodríguez
IQUIQUE: Pedro Guiza Gutiérrez
ANTOFAGASTA: Marta Carrasco Arellano
COPIAPÓ: Álvaro Carrasco Labra
LA SERENA: María Angélica Schneider Salas
VALPARAÍSO: Manuel Silva Ibañez
SANTIAGO: Haroldo Brito Cruz
SAN MIGUEL: Roberto Contreras Olivares
RANCAGUA: Carlos Moreno Vega.
TALCA: Eduardo Meins Olivares
CHILLÁN: Guillermo Arcos Salinas
CONCEPCIÓN: María Leonor Sanhueza Ojeda
TEMUCO: Leopoldo Llanos Sagristá
VALDIVIA: Ada Lisaet Gajardo Pérez
PUERTO MONTT: Jorge Ebensperger Brito
COYHAIQUE: Pedro Leñam Licancura
PUNTA ARENAS: Hugo Faúndez López